



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL 2DO
CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO "COPA
MUJER DALCAHUE 2023"**

DECRETO ALCALDICIO N° 314

DALCAHUE, 27 de enero de 2023.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la jornada recreativa a realizar en el estadio Municipal de Dalcahue, el día 29 de enero del 2023, la sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la jornada recreativa "**2do Campeonato de fútbol femenino "COPA MUJER DALCAHUE 2023"**", que se desarrollará en el estadio municipal de Dalcahue, el día 29 de enero del 2023. -

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas 21.04.004, 22.01.001 y 24.01.008 del centro de costo 04.04.19 Oficina de la Mujer.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Dideco
- Oficina de la Mujer